

LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES DE LA CONFEDERACION INTERSINDICAL SE SUMA A LA CELEBRACIÓN DE LA ACCIÓN MUNDIAL POR LAS DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO Y REIVINDICA EL ABORTO LIBRE, SEGURO Y GRATUITO



El próximo 28 de septiembre, Día de Acción Global por la Despenalización del Aborto, ha sido desde 1990 un día de gran importancia simbólica para todas las mujeres. Esta efeméride surgió en Latinoamérica no de manera fortuita, sino motivada por el elevado número de muertes de mujeres, derivadas de un aborto inseguro y clandestino. Muchas vidas han quedado atrás en esta lucha por la despenalización del aborto y por la protección de la salud de las mujeres. Muchos, los países donde se sigue penalizando el aborto, restringiendo el derecho al control de la maternidad, o eliminando completamente el acceso a un servicio sanitario seguro, que detenga estas cruentas y evitables consecuencias.

En España, la paralización del Anteproyecto de ley por parte del Gobierno - y la dimisión de su promotor Gallardón- ha supuesto un respiro para todas aquellas mujeres que defienden su derecho a la salud y a una libre elección sobre su maternidad; ha supuesto un refuerzo moral y legal para todas aquellas que se han visto puestas en entredicho por optar a la interrupción de su embarazo, algunas incluso aterrorizadas, sometidas a escraches, insultos y vergüenza pública por grupos antielección, todos ellos esgrimiendo el “derecho a la vida”, pero **sin respeto a la persona viva que tienen delante.**

Ahora bien, la situación que nos queda ahora, es como poco, amenazante. Por una parte será el Tribunal Constitucional quien resuelva sobre 3 elementos fundamentales de la actual ley, objetos del Recurso: la objeción de conciencia del personal sanitario, la autonomía de decisión de las menores de 16 años y la regulación de los plazos para el aborto libre. Y por otro lado, se anuncia por parte del Gobierno, una limitación de la autonomía de decisión para las menores de 16 años, y además una ley sobre protección a “la familia”.

La primera amenaza es el factible fallo a favor del Recurso del Tribunal Constitucional, dado el marcado carácter conservador de sus componentes, algunos, adeptos al Opus Dei y al PP. La potestad sobre el propio cuerpo pasará de las mujeres a un Tribunal, “casualmente” formado por varones en su casi mayoría.

La segunda amenaza toma forma en una desconfianza total por parte del Gobierno hacia las jóvenes, así como en una malversación de la actual ley que en su art. 13 del Título II establece ya la obligatoriedad de informar a los progenitores, y sólo en casos de “*conflicto grave, manifestado en el peligro cierto de violencia intrafamiliar, amenazas, coacciones, malos tratos, o se produzca una situación de desarraigo o desamparo*” que estén suficientemente fundados, se puede prescindir de dicha información.

En estos momentos, en el Estado español sigue pendiendo sobre las mujeres una espada de Damocles en la regulación del aborto, porque ésta no es sólo una cuestión

política, ni electoralista, es una cuestión ideológica y “de profundas convicciones”: la consideración de la mujer como ente de pleno derecho o la consideración de mujer como sujeto pasivo, instrumento de reproducción, cuidadora de su progenie y sustentadora del sistema productivo capitalista y patriarcal, respaldado por la Iglesia Católica desde sus orígenes, como apologista y legitimadora moral de esta teoría socio-económica.

El derecho al aborto forma parte de los derechos reproductivos de las mujeres, siendo el cimiento de muchos otros derechos que determinan su libertad. De igual manera que el derecho al voto fue la base material para nuestra libertad, la potestad para controlar nuestra maternidad nos proporciona el impulso para ser dueñas de nuestras vidas.

Una sociedad que penaliza el aborto es la que considera delito a éste y delincuentes a quienes optan por él. Una sociedad que despenaliza el aborto es la que considera que la maternidad merece protegerse mediante un sistema sanitario público, gratuito y seguro, que garantice que se ejerza en condiciones deseables y deseadas y considera a las mujeres como responsables y dueñas de sus vidas y sus cuerpos.

Por eso, desde la Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical, abogamos por una despenalización del aborto y hoy más que nunca reivindicamos:

- La despenalización del aborto en el Estado español.
- La protección de la salud de las mujeres mediante la garantía del acceso a un aborto seguro, gratuito y libre en la red sanitaria pública para todas las mujeres.
- El respeto de autonomía de elección para las jóvenes que optan por interrumpir su embarazo. De ninguna manera se puede obligar a una mujer a ser madre contra su voluntad.
- El aumento de la inversión en prevención de embarazos no deseados mediante una educación afectivo-sexual en las aulas desde etapas tempranas, y el acceso gratuito a medios anticonceptivos para todas las mujeres.
- La inclusión en los currículos escolares de contenidos específicos que promuevan la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y la eliminación inmediata de contenidos educativos a colegios que distinguen a niñas y niños con modelos educativos diferenciados, potenciando un trato educativo y sociológico distinto por razón de sexo
- El respeto a los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas independientemente de su orientación sexual y su modelo de familia.
- Nuestro rechazo ante cualquier ley o mecanismo legal que se arrogue la tutela y el control sobre los cuerpos de las mujeres y su maternidad.

Este 28 de septiembre estaremos en las calles, defendiendo nuestro derecho y el de todas las mujeres a un **"ABORTO LIBRE, SEGURO Y GRATUITO, LAS MUJERES DECIDIMOS"**,

Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical

Madrid - 28 de septiembre de 2014

LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES DE LA CONFEDERACION INTERSINDICAL SE SUMA A LA CELEBRACIÓN DE LA ACCIÓN MUNDIAL POR LAS DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO Y REIVINDICA EL ABORTO LIBRE, SEGURO Y GRATUITO

